



II Concurso de Premios 2018 de Ciencia y Tecnología del Ateneo Literario, de Artes y Ciencias de Puerto Real.

El Ateneo Literario, de Artes y Ciencias de Puerto Real, en cumplimiento de sus fines, ha acordado convocar su **II Concurso Científico y Tecnológico de Premios** para el año **2018**.

PREMIOS

1. Premio **ISAAC ASIMOV**, patrocinado por el propio Ateneo y dotado con Placa acreditativa, al autor/a de la mejor *Novela Original de Ciencia Ficción*.
2. Premio **IN MEMORIAM, MATEO CAMPOS RODRÍGUEZ**, patrocinado por el propio Ateneo y dotado con Placa acreditativa, al autor/a del mejor *Cómic Original sobre Ciencia o Tecnología*.
3. Premio **EUREKA**, patrocinado por el propio Ateneo y dotado con Placa acreditativa, al autor/a del mejor *Proyecto Original sobre Industria 4.0, respetuoso con el medio ambiente y basado en energías renovables, relacionado con el desarrollo industrial en la Comunidad autónoma de Andalucía*.

Las **BASES** que rigen este concurso son las siguientes:

1ª) Todos los *Trabajos Originales* que opten a cualesquiera de los **Premios 2018 de Ciencia y Tecnología** convocados por el Ateneo Literario, de Artes y Ciencias de Puerto Real serán remitidos a través de las Oficinas de Correos, con gastos a cuenta del participante, y antes del 30 de septiembre de ese mismo año de 2018, a la siguiente dirección: Ateneo Literario de Puerto Real = Centro Cívico Ciudad Abierta = C/Benamahoma, n.º 8 = 11510 Puerto Real, Cádiz. Indicando, además, en cada caso el Premio al que opten, no pudiendo ningún Trabajo presentarse a más de un Premio.

2ª) Todos los Trabajos deben ser **–y así lo declararán los autores/as respectivos expresamente en las Plicas– inéditos, originales, y no haber sido premiados** en ningún otro Concurso.

3ª) Los *Trabajos Originales* que opten a los premios **ISAAC ASIMOV** o **EUREKA** se presentarán, **por duplicado y encuadernados**, escritos en castellano, a máquina o con procesador de texto, en formato A-4 y a dos espacios, e incluirán un resumen de los mismos, en español e inglés, cuya extensión no sobrepase las 200 palabras. En cambio, los/as pretendientes al Premio **IN MEMORIAM, MATEO CAMPOS RODRÍGUEZ** remitirán sus *Trabajos Originales en formato único y encuadernados*; en este último caso la técnica pictórica será libre pero el tema debe estar relacionado con la Ciencia y/o la Tecnología, correspondiendo a historias completas e inéditas, escritas en castellano, y realizadas a dos páginas, en blanco y negro o color, paginadas y a una sola cara, que podrán ir protegidas por láminas de acetato, papel cebolla o similar; en cualquiera de los casos anteriores sin firma ni referencia alguna que pueda evidenciar al autor/a de ninguno de ellos, pudiendo ser este hecho motivo inapelable de recusación para el Concurso correspondiente.

4ª) Todos los *Trabajos Originales* que opten a Premio serán presentados con un **lema** igual al que figure en un sobre cerrado (o **plica**), que se adjuntará a los ejemplares de cada Trabajo, y en cuyo interior constará: el **nombre y domicilio del autor/a; edad; teléfonos; correo electrónico (si lo tuviera); Carrera universitaria que estudia o Títulos universitarios que posee (si los tuviera); así como la declaración mencionada.**

5ª) La resolución del Concurso se verificará antes del fin de diciembre del 2018. Una vez recaído acuerdo sobre los Trabajos premiados por las correspondientes Comisiones, se abrirán las correspondientes plicas por el Sr. secretario, que indicará al Sr. presidente los nombres de los autores/as premiados. El resultado del Concurso se hará público antes de la Sesión Inaugural del Curso 2019 del Ateneo en la página electrónica del mismo, para conocimiento de todos los interesados, y además el Sr. secretario comunicará en esas mismas fechas la concesión del Premio correspondiente a los primeros firmantes de los Trabajos galardonados.

6ª) La concesión de un **Premio** no irá acompañada en ningún caso para el autor/a o autores/as del nombramiento de Ateneísta.

7ª) En el caso que el Ateneo considerase de mérito relevante algún otro de los *Trabajos Originales* presentados al Concurso y, por lo tanto, digno y merecedor de especial distinción, podrá otorgársele en igual forma un **Accésit al Premio** correspondiente.

8ª) En la Sesión Inaugural del Curso 2019 (enero), el Sr. presidente comunicará a voz alzada a todos los Ateneístas presentes y al público en general los respectivos

galardones concedidos a los autores/as premiados en 2018. Las Placas acreditativas se entregarán en esa misma Sesión Inaugural del Curso 2019, y además en Sesión Científica Pública dentro del año correspondiente en curso 2019, a cuya fecha se llegará de mutuo acuerdo entre el Ateneo y los autores/as laureados, el galardonado/a deberá exponer públicamente el Trabajo premiado.

9^a) Los Trabajos premiados quedarán en propiedad del Ateneo y si así se acordase por su Junta Directiva serán publicados, en cuyo caso sus autores/as se obligan a adaptarlos, si así fuese necesario, a la Normativa Documental que se les indique, y se les reservarán veinte ejemplares. En caso de no ser publicado por el Ateneo determinado Trabajo premiado, si el autor/a desea hacerlo a su cargo deberá solicitarlo por escrito a dicha Corporación, que resolverá en la primera sesión que se celebre y contestará también por escrito al solicitante sobre el acuerdo recaído; en todo caso deberá hacerse constar en el mismo la obtención del Premio y remitir al Ateneo al menos dos ejemplares de la Publicación.

10^a) Los Trabajos no premiados podrán ser retirados en el plazo de tres meses desde la finalización del Concurso, previa identificación de sus autores/as. Los no retirados quedarán en propiedad del Ateneo, siendo sus Placas incineradas.

11^a) El Ateneo Literario de Puerto Real se reserva el derecho de interpretar las presentes bases, siendo su fallo inapelable. Toda la información referente al presente Concurso estará disponible (s. e. u o.) en la página electrónica del Ateneo.